

## **INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMPAÑÍA SEDUCATEC CIA LTDA AÑO 2010**

### **ANTECEDENTES:**

La Compañía SEDUCATEC es una Institución con fines educativos y de capacitación tecnológica que fue creada mediante certificado No. 4453, con expediente No. 201440 – 2008, con una duración o plazo de vigencia 09/08/2058, según se desprende del certificado emitido por la Superintendencia de Compañías, una vez inscrita en el Registro de Sociedades.

Para efectos de existencia jurídica se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Loja, mediante resolución No. 08.L.ICLZCH.057 del año 2008 bajo la partida 345 y anotada en el repertorio 1301, con fecha 21 de abril de 2008.

Para conformar la compañía, los socios aportaron un capital de 700 dólares USD que permitieron iniciar sus actividades legalmente para otorgar servicios educativos y de capacitación tecnológica.

Cabe informar a la Superintendencia de Compañías que, la accionista señora licenciada María Lila Villavicencio Zúñiga y su esposo señor Claudio Augusto Andino Orellana, casados entre sí, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Octava del Cantón Loja, libre y voluntariamente y con los requisitos que exige la ley, en transferencia de dominio real, efectiva y perpetua transfieren libre y voluntariamente a los demás socios de la Compañía sus cien participaciones por un valor de cien dólares USD (\$100,00), a la vez, en la misma escritura pública y con la aprobación de la Junta de Socios resuelve en forma libre y voluntaria en transferencia de dominio real, efectiva y perpetua, transferir a favor del doctor Edmundo Efrén Ojeda Soto, 100 (cien) participaciones, constituyéndose el Dr. Ojeda en socio de SEDUCATEC.

De igual manera el accionista señor doctor Olivio Puchaicela Ordoñez y su esposa señora Guillermina Celi Jaramillo, casados entre sí, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Octava del Cantón Loja, libre y voluntariamente y con los requisitos que exige la ley y en concordancia con el Estatuto de la Compañía, dan en transferencia de dominio real, efectiva y perpetua transfieren libre y voluntariamente al ingeniero Felipe Michael Jiménez Álvarez sus cien ( 100) participaciones por un valor de cien dólares USD (\$100,00), constituyéndose como tal en socio de SEDUCATEC.

En el mismo año 2010, la accionista señora tecnóloga Aurora Isabel Muñoz Mendieta y su esposo señor Juan Gabriel Cevallos Ortega, casados entre sí, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Octava del Cantón Loja, libre y voluntariamente y con los requisitos que exige la ley, en transferencia de dominio real, efectiva y perpetua transfieren libre y voluntariamente a los demás socios de la Compañía sus cien (100) participaciones por un valor de cien dólares USD (\$100,00).

### **ACTIVIDADES PLANIFICADAS:**

Con la conformación de la Compañía, se planificó la creación de un centro escolar para brindar los servicios educativos particulares a la niñez de la ciudad de Loja, como actividad principal de la CIA., para cuyo efecto se encuentra ejecutando el proyecto inicial que fuera puesto en consideración y luego aprobado por el Ministerio de Educación, logrando con ello los documentos suficientes para obtener el permiso de funcionamiento, tanto de la escuela básica como el de estimulación temprana otorgado por el MIES.

El proyecto planteado contiene los respectivos elementos jurídicos y pedagógicos que permiten tener la solvencia suficiente para brindar un servicio de calidad a la colectividad lojana.

### **ACTIVIDADES CUMPLIDAS:**



La planificación y ejecución de los planes educativos, se han cumplido y el proceso se continúa con la creación del cuarto año de educación básica, la incorporación de la estimulación temprana para los niños de tres a cinco años y los procesos burocráticos y legales para obtener el permiso para el funcionamiento del QUINTO GRADO. Todo este proyecto se está ejecutando una vez aprobado por el Ministerio de Educación, consolidando el Centro Educativo denominado International School Hijos del Rey.

Sin embargo de no poder aún llegar a los resultados de equilibrio financiero, la autorización de los entes gubernamentales respectivos hacen que de igual manera el Centro Educativo, mantenga las puertas abiertas a la ciudadanía y funcione con CUATRO grados de educación básica, y UNO de estimulación temprana, los mismos que hasta la presente fecha se encuentran desarrollando en las actividades educativas en concordancia con los lineamientos del Ministerio de Educación y las recomendaciones propias de una educación para y por los niños.

Para los efectos de análisis, se agregan los documentos justificativos del ámbito financiero y corporativo.

Es cuanto se puede informar de las actividades desarrolladas en la presente memoria resumida, para entregar a la Superintendencia de Compañías

Loja, 29 de Abril de 2010

  
Ing. Com. Yelena Bustamante J.  
GERENTE DE SEDUCATEC

